



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica
Martes 17 de noviembre de 2020 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: CUCSH/R/2020/366	Fecha: 23 de octubre de 2020
Solicita: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EJERZAN Y QUEDEN COMPROMETIDOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021. El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, turna el diverso número CEED/D/P-CUCSH/096/2020, del 23 de octubre del presente, del Mtro. César Omar Avilés González, Director del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, quien solicita autorización para que se ejerzan y queden comprometidos recursos del fondo 1.3.2, para el ejercicio presupuestal 2021, por la cantidad de \$3'978,792.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), de la bolsa de autogenerados de ejercicios anteriores del CEED, destinados a un estudio de campo para la Red Universitaria, que por motivos de la pandemia del COVID-19, no se ha podido desarrollar al 100%, ya que dicho trabajo de campo es de persona a persona, por tal motivo solicita que se les apoye en la gestión del comprometido ya que es para solventar diversos gastos, entre ellos los derivados de los traslados del personal de su unidad de estudios de campo.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, Norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General. **Numeral 2.7 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara**, con relación al cierre presupuestal y financiero del presente ejercicio fiscal, a saber: "Para el caso de los **ingresos autogenerados del año fiscal inmediato anterior**, becas, estímulos, otros apoyos económicos a universitarios y los recursos destinados a la infraestructura física y equipamiento de la red, deberán ser registrados en el momento contable del "comprometido" en el sistema contable institucional; en el caso de los fondos externos determinados, cuyos proyectos se encuentren en ejecución, continuarán ejerciéndose una vez que sea realizada la conciliación presupuestal en el sistema contable institucional dentro de los primeros quince días naturales del mes de enero 2021."

En sesión del 09 de noviembre del año en curso se acordó: Pendiente para una próxima sesión de la Comisión.

Mediante oficio CUCSH/R/2020/383, de fecha 13 de noviembre de 2020, signado por el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se remite el documento CEED/D/SRIA-ADMVA-CUCSH/106/2020, en el cual se señalan la justificación académica para comprometer los recursos para el ejercicio presupuestal 2021, con el Fondo 1.3.2., por la cantidad \$3'978,792.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

1.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 4.1. y el numeral 2.7 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a ejercer y comprometer recursos del fondo 1.3.2, para el ejercicio presupuestal 2021, por la cantidad de \$3'978,792.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), de la bolsa de autogenerados de ejercicios anteriores del CEED.

2.

Oficio: RG/X/691/2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020
Solicita: Rectoría General	
Asunto: PUESTA A DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS.	
El Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, informa que, derivado de la solicitud realizada por la Vicerrectoría Ejecutiva respecto a la realización de un ejercicio de análisis presupuestal y de gasto para asegurar el cumplimiento de objetivos, así como que se cubran las necesidades básicas de operación de las dependencias en lo que resta del ejercicio 2020, la Coordinación General de Control Escolar puso a disposición la cantidad de \$30'398,317.19, correspondientes a saldos disponibles del Compromiso Institucional "Examen de Admisión", respecto de los cuales solicita la autorización de la Comisión Permanente de Hacienda para que se realice la reasignación de \$30'368,317.19, (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 19/100 M.N.) estos recursos para cubrir las siguientes partidas de gasto de la Red Universitaria:	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fuente Financiamiento	Fondo o Programa	Monto
Subsidio Federal	Compromiso Institucional	
	Contribuciones y seguros diversos	\$21'000,000.00
	Programa Institucional	
	Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	\$9'368,317.19
	Total	\$30'368,317.19

De aprobarse la petición, se ponen a disposición \$21'000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del Compromiso Institucional "Contribuciones y seguros diversos" aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, con fuente de financiamiento Subsidio Estatal, para ser reprogramados a proyectos o programas de la Red que requieran fortalecerse.

Fundamento: Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, Norma 2.16. Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a) Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2.1. ACUERDO. Con fundamento en la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de que la Coordinación General de Control Escolar puso a disposición la cantidad de \$30'398,317.19 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 19/100 M.N.); se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva, la reasignación de \$30'368,317.19 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 19/100 M.N.) correspondientes a saldos disponibles del Compromiso Institucional "Examen de Admisión", recursos que se destinarán a las siguientes partidas de gasto de la Red Universitaria:

Fuente Financiamiento	Fondo o Programa	Monto
Subsidio Federal	Compromiso Institucional	
	Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	\$21'000,000.00
	Programa Institucional	
	Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	\$9'368,317.19
	Total	\$30'368,317.19

2.2.

ACUERDO. Se tiene a la Rectoría General poniendo a disposición \$21'000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) pendientes del Compromiso Institucional "Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos" aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, con fuente de financiamiento Subsidio Estatal, para ser reprogramados a proyectos o programas de la Red que requieran fortalecerse.



3. PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INFORMA DE LOS ASUNTOS QUE NO NECESITARON AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL HCGU, DE ACUERDO A LAS OPINIONES VERTIDAS POR EL COMITÉ DE APOYO TÉCNICO.

3.1.

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS. La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, turna el oficio CUCEI/REC/239/2020, de fecha 26 de octubre del año en curso; mediante el cual informa que la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, dispuso de un monto de hasta \$1´060,000.00 (UN MILLÓN SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para la elaboración del "Proyecto Ejecutivo de Ampliación del Centro Integral de Documentación (CID), de dicho Centro Universitario; asimismo, menciona que la Inmobiliaria Universitaria UNITERRA, ha presentado una cotización para llevar a cabo los trabajos necesarios para la ejecución de este proyecto ejecutivo, por un monto total de \$1´059,980.53 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 53/100 M.N.), y dado que la Inmobiliaria cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales para desarrollar este trabajo, por lo que solicita que la Comisión Permanente de Hacienda considere la autorización para adjudicar el trabajo. Al respecto, se le informó que con fundamento en el acuerdo número IV/06/2020/1004/II, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, en sesión celebrada el día 15 de junio del 2020 y tomando en consideración la opinión de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el oficio número CGSAIT/2901/2020, del 03 de noviembre del año en curso, se considera que su solicitud no requiere ser sometida para su aprobación por parte de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, debido a que tal como lo refiere el numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara inciso c), la compensación externa podría ser autorizada por los titulares de cada dependencia universitaria, cuando el monto que pretende compensarse no supere las 1,000 veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, esto es \$2´641,150.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

3.1. ACUERDO. Se tiene al Secretario de Actas y Acuerdos informando a la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU respecto de las solicitudes presentadas para conocimiento de la Comisión y que, conforme a las opiniones vertidas por los integrantes del Comité de Apoyo Técnico, no son competencia de éste órgano colegiado.

4.

Oficio: número CGP/943/2020	Fecha: 05 de noviembre de 2020.
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
Asunto: INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante los meses de septiembre y octubre del año en curso.	

4.1. ACUERDO. Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante los meses de septiembre y octubre del año en curso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

Oficio: número 1528/2020	Fecha: 04 de noviembre de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2020 B, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 100/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 5.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor del Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:05 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Lic. Jesús Palacios Yáñez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos